

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	Ayuntamientos
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Mexicali
FECHA APROBACIÓN	06/10/21
NÚMERO DE ACUERDO	AP-10-547

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	47	2
82	7	0

DICTAMEN ARTÍCULO 81				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Todas las dependencias centrales
II	X			Oficialía Mayor
III	X			Todas las dependencias centrales
IV	X			Todas las dependencias centrales
V	X			Tesorería
VI	X			Tesorería
VII	X			Relaciones Públicas
VIII	X			Oficialía Mayor
IX	X			Tesorería
X	X			Oficialía Mayor
XI	X			Oficialía Mayor
XII	X			Sindicatura
XIII	X			Presidencia
XIV	X			Oficialía Mayor
XV	X			Presidencia, Regidores
XVI	X			Oficialía Mayor
XVII	X			Todas las dependencias centrales
XVIII	X			Sindicatura
XIX	X			Administración Urbana, Bomberos, Desarrollo Rural, Obras Públicas, Secretaría, Seguridad Pública, Tesorería
XX	X			Administración Urbana, Bomberos, Desarrollo Rural, Obras Públicas, Secretaría, Seguridad Pública, Tesorería
XXI	X			Tesorería
XXII	X			Tesorería
XXIII	X			Comunicación Social, Tesorería
XXIV	X			Tesorería, Sindicatura
XXV	X			Tesorería
XXVI	X			Tesorería
XXVII	X			Administración Urbana, Protección Al Ambiente, Secretaría
XXVIII	X			Obras Públicas, Oficialía Mayor
XXIX	X			Regidores
XXX	X			Bomberos, Desarrollo Rural, Seguridad Pública, Servicios Públicos
XXXI	X			Tesorería
XXXII	X			Obras Públicas, Oficialía Mayor
XXXIII	X			Secretaría
XXXIV	X			Oficialía Mayor
XXXV	X			Secretaría
XXXVI	X			Secretaría
XXXVII	X			Servicios Públicos
XXXVIII	X			Servicios Públicos, Seguridad Pública
XXXIX	X			Presidencia
XL	X			Tesorería, Servicios Públicos
XLI	X			Presidencia
XLII		X	De acuerdo al artículo 1 y 4 fracciones VII, VIII, IX y X de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a ISSSTECALI ya que el listado de jubilados y pensionados correspondiente al gobierno municipal, es generado y publicado por el Instituto de Seguridad Social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados.	N/A
XLIII	X			Tesorería
XLIV	X			Presidencia
XLV	X			Secretaría
XLVI	X			Secretaría
XLVII		X	De acuerdo a las disposiciones que se encuentran en el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mexicali que tiene por objeto establecer las bases para la organización, funcionamiento y distribución de competencias de la Administración Municipal, no contiene facultades para solicitar la intervención de comunicaciones privadas, acceso al registro de comunicación y localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, por lo tanto el presente sujeto obligado no posee ni genera la información a la que se refiere esta fracción.	N/A
XLVIII	X			Bomberos, Desarrollo Rural, Seguridad Pública, Tesorería, Sindicatura
Último párrafo	X			Presidencia

ARTÍCULO 82				
FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Comunicación Social